

**MERCOSUR/IPPDH/ACTA N° 01/11**

**REUNIÓN DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES DEL IPPDH**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el 7 de octubre de 2011, la Primera Reunión del Consejo de Representantes Gubernamentales (en adelante, Consejo) del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (en adelante, IPPDH), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

Fueron tratados todos los temas que constan en la Agenda aprobada. **Anexo II**.

**I. APERTURA DE LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Las palabras de apertura de la reunión estuvieron a cargo del Secretario ejecutivo, Víctor Abramovich, quien dio la bienvenida a todos los representantes gubernamentales del IPPDH presentes en la reunión.

Seguidamente se puso a consideración la Agenda prevista para esta reunión y se aprobó sin modificaciones.

A continuación se procedió a tratar los temas propuestos en la agenda.

**II. INFORME DE ACTIVIDADES**

El secretario ejecutivo del IPPDH, presentó el Informe sobre las primeras actividades del Instituto en la transición. Asimismo, propuso difundir el Informe final en el ámbito de la RAADDHH y también con las organizaciones de la sociedad civil.

Al respecto, se concentró en las siguientes actividades:

**Desarrollo Institucional**

Equipo de trabajo

El representante titular de Argentina, Dr. Luis Alén, señaló que todos los contratos del equipo de trabajo durante la transición son pagados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina.

El secretario ejecutivo, agregó que su contrato también es a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, hasta que no se apruebe el acuerdo de sede. Luego será un contrato a través del régimen del MERCOSUR.

Infraestructura física.

El secretario ejecutivo, informó que durante el periodo de refacción de la sede definitiva del IPPDH en el edificio asignado en el predio del Espacio para la Memoria y Protección de los Derechos Humanos (Ex – ESMA), se alquiló provisoriamente una oficina ubicada en Sarmiento 552, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Al respecto, señaló que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos fue el encargado de alquilar el edificio y lo correspondiente a la compra e instalación de mobiliario, panelería, cortinado y artefactos de iluminación fue pagado con fondos del presupuesto del IPPDH.

Asimismo, explicó que se solicitaron tres presupuestos tal como establece la normativa MERCOSUR, que incluían una propuesta de diseño y distribución de las oficinas. Fue un procedimiento complejo que tomó alrededor de seis meses de trabajo y que sirvió para testear los procedimientos administrativos del MERCOSUR.

También informó que el IPPDH está solicitando cotizaciones de precios para el equipamiento informático, software y servidores. Pablo Marsal, responsable de esta iniciativa, se refirió brevemente acerca de las consideraciones que se están teniendo al respecto.

### **Administración y presupuesto**

#### Apertura de cuenta bancaria y caja chica

El secretario ejecutivo informó que provisoriamente, hasta que se apruebe la Ley de Sede en el Congreso Argentino (que ya tiene media sanción del Senado y aprobación de la Comisión de Relaciones Exteriores de Diputados), y para el manejo de Caja Chica (pagos en efectivo), se abrió una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, en Buenos Aires, en la Sucursal Florida, Domicilio: Bartolomé Mitre 343, Ciudad de Buenos Aires. Los detalles de la cuenta están a disposición. Asimismo, señaló que tener las cuentas permite recibir de Montevideo y emitir cheques siguiendo la norma de la Secretaría del MERCOSUR para fondo fijo.

#### Régimen administrativo y de viáticos.

El secretario ejecutivo informó que se establecieron los primeros procedimientos administrativos y un régimen de viáticos adaptados a las reglas del MERCOSUR.

#### Comunicación institucional

Seguidamente, el secretario ejecutivo introdujo sintéticamente los usos de la INTRANET del IPPDH y solicitó a los representantes gubernamentales que envíen sus comentarios, sugerencias acerca para evaluar la efectividad y utilidad de dicha herramienta cuyo objetivo es facilitar el intercambio de información entre la Secretaría Ejecutiva y el Consejo.

Por otro lado, señaló que actualmente el IPPDH está trabajando en el diseño de un sistema de identidad y plataforma virtual del IPPDH. Informó que se realizó un pedido de cotizaciones de precios seleccionándose un equipo conformado por un diseñador, programador y una coordinadora de contenidos. Se espera a fin de año tener un prototipo de web y logo. Asimismo, puso a disposición del Consejo todos los documentos preliminares relativos al desarrollo de las herramientas de comunicación institucional.

#### e. Proyectos presentados a financiamiento

El secretario ejecutivo comentó acerca de los proyectos presentados a financiamiento en el periodo que abarca el informe de actividades.

Asimismo planteó la posibilidad de presentar un proyecto basado en el Proyecto "Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR" al Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

El representante alterno de Uruguay, Sr. Javier Miranda, se puso a disposición para averiguar con mayor detalle los procedimientos de solicitud de fondos al FOCEM.

El Consejo aprueba la elaboración del proyecto preliminar para ser presentado al FOCEM. El secretario ejecutivo quedó a cargo de la elaboración de un proyecto para circular a las autoridades del Consejo en un plazo breve.

La representante de Paraguay, Sra. Inés Martínez Vallinotti, consultó acerca del estado del proyecto presentado a la Comisión Andina de Fomento (CAF). Seguidamente el secretario ejecutivo respondió que se presentó en agosto de 2011 y que aun no se ha obtenido respuesta.

### **Coordinación de políticas públicas en derechos humanos**

A continuación, el secretario ejecutivo resaltó las actividades desarrolladas en el eje de coordinación de políticas públicas en derechos humanos:

#### Niñez migrante

El secretario ejecutivo comunicó el estado actual de la solicitud de opinión consultiva sobre niñez migrante presentada ante la Corte IDH.

#### Personas Adultas Mayores

En relación a las acciones vinculadas con la temática de personas adultas mayores, el representante alterno de Argentina, Sr. Eduardo Acevedo Díaz, informó acerca de la conformación de un grupo sobre personas adultas mayores en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que actualmente preside la Argentina. Al respecto, notó que el MERCOSUR podría tener un rol importante allí.

El secretario ejecutivo señaló que desde el Instituto están muy interesados y dispuestos en participar del grupo.

El representante titular de Brasil, Sr. Ramaís de Castro Silveira, contó que Brasil tiene clara la urgencia de una convención sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores en el marco de la OEA y sugirió la posibilidad que el IPPDH realice un estudio sobre las brechas legislativas.

El representante alterno de Uruguay, propuso incorporar como tema en la próxima RAADDHH la posibilidad de que el IPPDH participe del grupo de trabajo en OEA.

El secretario ejecutivo informó que la Organización Panamericana para la Salud (OPS) financió un proyecto en la *American University* sobre la legislación sobre las personas adultas mayores en América. Al respecto, señaló que se podría tener acceso a la documentación para que el estudio a realizar por el IPPDH sea complementario y aporte a una futura convención así como a posibles políticas que se elaboren en el ámbito de MERCOSUR.

El representante titular de Uruguay, sostuvo que el informe sería importante para las Cancillerías de los Estados Miembros y Estados Asociados para conocer los estudios y diagnósticos existentes que podrían utilizarse en las negociaciones que gestionan desde las cancillerías.

La representante titular de Paraguay invitó al Consejo a organizar un evento en febrero o marzo del año próximo sobre la temática de personas adultas mayores. También propuso realizar un estudio de

relevamiento e información sobre la legislación en los países del MERCOSUR vinculada con los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Por otro lado, reiteró que Paraguay sigue con el objetivo de la creación de una Secretaría de personas adultas mayores en el MERCOSUR.

#### Sitios de Memoria.

El secretario ejecutivo informó acerca del documento elaborado sobre los principios fundamentales para la preservación de sitios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos durante las dictaduras militares del Cono Sur. A tales efectos, el Instituto realizó un cuestionario con el objeto de relevar información a fin de que sea utilizado como insumo para la elaboración de dicho documento. Hasta la fecha de la reunión, indicó que respondieron un total de ocho organizaciones. Del mismo modo, expresó que se espera presentar un avance del documento en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia de la próxima RAADDHH. Para el mes de marzo de 2012 se estima tener un documento preliminar con el fin de validarlo en la Reunión del Consejo y luego hacerlo público.

#### **Cooperación Técnica**

El secretario ejecutivo informó que el proyecto "Avanzar en Derechos" es el único proyecto hasta la fecha de cierre del Informe aprobado con financiamiento externo. El proyecto cuenta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para Desarrollo (PNUD) y consiste en el diseño y puesta en marcha de un sistema de seguimiento a nivel nacional y provincial de las políticas públicas implementadas en las áreas de trabajo, educación y seguridad social, desde una perspectiva de derechos económicos, sociales y culturales.

Asimismo, explicó que se firmó una carta acuerdo con la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina para desarrollar actividades de asistencia técnica.

#### **Investigación aplicada**

##### Proyecto de Investigación sobre Políticas de Prevención de la Violencia Institucional y de Seguridad Ciudadana

El secretario ejecutivo presentó los objetivos del proyecto que cuenta con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A continuación, el representante titular de Brasil felicitó al IPPDH por el informe de actividades y por las actividades realizadas pese a la poca infraestructura que tiene en su etapa de transición.

La representante titular de Paraguay expresó que toda la documentación demuestra el trabajo realizado por el equipo desde sus inicios.

El representante alterno de Uruguay adhirió a las congratulaciones y agradeció a la Argentina por el compromiso y financiamiento del IPPDH. Al respecto, resaltó que ha sido clave el aporte de la Argentina durante la transición.

El Consejo aprueba el Informe de actividades 2010-2012 presentando por el secretario ejecutivo.

### III. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE TRABAJO.

El secretario ejecutivo presentó el documento sobre "Lineamientos para el Plan Estratégico 2010-2012", el cual una vez incorporados los directores de área, servirá como base para elaboración de la planificación estratégica bi-anual.

#### Funciones y ejes temáticos

El secretario ejecutivo explicó que hay dos cuestiones a discutir y ser aprobadas por el Consejo. En primer lugar, la definición de las funciones del IPPDH. Y, en segundo lugar, la definición de los ejes temáticos.

En este sentido, señaló que a los dos ejes originales que aparecían al documento original, presentado en la III RAADDHH Extraordinaria el 16 de diciembre de 2010, se agregaron dos ejes temáticos nuevos. Los mismos son: el Eje N°3. "Políticas de Memoria y Justicia ante graves violaciones de derechos humanos" y el Eje N°4. "Infraestructura institucional en derechos humanos".

Resaltó que ambos son temas que están muy fuertes en las agendas actuales de los gobiernos.

Acerca del Eje N°4, el secretario ejecutivo explicó que está planteado como un campo relativamente nuevo y que es estratégico que el IPPDH lo plantee como un área de trabajo propia, ya sea para hacer investigación como también para capacitación, intercambio de información entre los gobiernos y para favorecer la coordinación de políticas públicas.

El representante alterno de Uruguay, destacó la importancia de la incorporación de ambos ejes al documento. Asimismo señaló que en Uruguay están interesados en solicitar asistencia técnica al IPPDH para la elaboración de su plan nacional de derechos humanos.

El representante titular de Argentina manifestó estar de acuerdo con la incorporación de ambos ejes y propuso que el título del Eje N°3 sea "Políticas de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación ante graves violaciones de derechos humanos".

La representante titular de Paraguay, sugirió dar énfasis en el Eje N°3 al tema de administración de justicia y propuso estudiar la posibilidad de realizar pasantías cortas de funcionarios en instituciones nacionales y en el propio IPPDH.

El Consejo aprueba las funciones y los cuatro ejes temáticos propuestos en el documento y acuerda cambiar el título del Eje N°3 por el de "Políticas de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación ante graves violaciones de derechos humanos".

### IV. PLAN DE TRABAJO

#### Equipo de trabajo

El representante titular de Argentina puso a consideración del Consejo que los aportes de contrataciones que realiza la Argentina sean incorporados como aporte del Estado Argentino en el presupuesto, además del aporte presupuestario anual.

Por otra parte, el representante alterno de Uruguay consultó acerca de las necesidades del IPPDH en relación al equipo de trabajo.

Al respecto, el secretario ejecutivo contestó que se requieren personas para los temas de investigación y comunicación y también se necesita apoyo institucional para el fortalecimiento del área administrativa.

El representante titular de Uruguay manifestó que iniciará un diálogo en Uruguay para ver a quién podría recomendar para trabajar en el Instituto como aporte del Estado Uruguayo.

#### Infraestructura física

El representante titular de Argentina explicó el proceso de refacción de la sede definitiva del IPPDH en el predio de la Ex - ESMA y remarcó que aun resta la aprobación del acuerdo de sede y la definición de las características de la obra que se llevará a cabo.

El secretario ejecutivo señaló la importancia de tener un mantenimiento mínimo del espacio hasta tanto comience la obra para preservarlo y evitar mayores daños al edificio. También mencionó la necesidad de que el IPPDH participe del diseño arquitectónico de la obra en base a las necesidades operativas del IPPDH. Para lo cual estimó conveniente que el IPPDH tenga apoyo profesional propio.

#### Desarrollo de fondos.

El secretario ejecutivo informó que el Instituto está trabajando en un proyecto de infraestructura para presentar al FOCEM. Propuso agregar el componente de fortalecimiento de la RAAADDH y participación de la sociedad civil.

El Consejo aprueba la decisión de elaborar rápidamente un proyecto y someterlo a discusión mientras Uruguay averigua los mecanismos de presentación y aprobación de fondos en el FOCEM.

#### Presentaciones y relaciones institucionales

a. Relación con la UNASUR y vínculo con el Instituto Social del MERCOSUR (ISM).

El representante titular de Brasil propuso fortalecer la participación de los Estados Asociados en la RAADDHH y con eso, la posibilidad de que el Instituto realice actividades y se vincule también con los Estados Asociados del MERCOSUR.

El representante titular de Argentina sugirió que en la próxima RAADDHH se plantee una agenda eventual del IPPDH en relación a las solicitudes o requerimientos que podrían efectuar los Estados Asociados.

El representante alterno de Uruguay propuso convocar formalmente a la UNASUR a las reuniones de la RAADDHH en la misma calidad que las otras instituciones. Asimismo, apoyo la idea de fortalecer la participación de los Estados Asociados y sugirió que en el plan de trabajo de la RAADDHH 2012/2013, se incorpore como objetivo avanzar con la participación de los Estados Asociados.

El secretario ejecutivo apoyó la iniciativa de generar una estrategia para empezar a intensificar la relación con los Estados Asociados en la RAADDHH.

El Consejo aprueba:

- la iniciativa de tener como estrategia para el 2012 el fortalecimiento de la participación de los Estados Asociados en el ámbito de la RAADDHH y en el trabajo del IPPDH.
- invitar formalmente a la UNASUR a las reuniones de la RAADDHH.

- incorporar al documento de "Lineamientos Estratégicos para el Plan de Trabajo 2010-2012" el fortalecimiento del vínculo con el ISM, Estados Asociados y otras instancias del MERCOSUR vinculadas con la temática de los derechos humanos como línea de trabajo prioritaria.

#### Acciones y actividades planificadas para el 2012

En relación a la temática de niñez migrante, el representante titular de Uruguay comentó que la Directora regional de la ACNUR se puso a disposición para colaborar en alguna iniciativa política para darle un sentido práctico a la decisión de la Corte IDH respecto a la solicitud de opinión consultiva sobre niñez migrante.

El secretario ejecutivo señaló que un tema a definir es la designación de una persona que hable en la Audiencia ante la Corte IDH. Por otro parte, propuso discutir acerca de los posibles mecanismos para generar alguna coordinación conjunta de la RAADDHH con otras instancias del MERCOSUR vinculadas con la temática. Se acordó que este tema será tratado en la próxima RAADDHH.

El representante titular de Argentina propuso la designación del secretario ejecutivo del IPPDH como agente alterno. Los demás representantes dijeron que iban a estudiar esta posibilidad.

#### Personas adultas mayores

La representante titular de Paraguay propuso realizar unas Jornadas para profundizar el tema de la normativa interna e iniciativas a nivel internacional en el 2012.

El representante titular de Argentina sugirió pensar en un seminario sobre personas adultas mayores en la PPT de la Argentina que sería en abril de 2012. Al respecto propuso que el seminario tenga un contenido puntual que apunte por ejemplo, a apoyar el proyecto de convención que se discute en la OEA. Seguidamente propuso tener elaborada una declaración o una resolución orientada a apoyar un eventual proyecto de convención americana sobre derechos humanos de las personas adultas mayores.

El secretario ejecutivo propuso que en lugar de ser un espacio de seminario, se realice en el marco de un foro público o audiencia.

Por otro lado, el representante titular de Brasil puso a consideración del Consejo la posibilidad de que el IPPDH siga el proceso de Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento desarrollado en el marco de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento realizada en la Ciudad de Madrid en el año 2002.

El Consejo aprueba incorporar en el Plan de Trabajo del IPPDH los siguientes puntos:

- Que el IPPDH esté como agencia consultiva en el grupo de la OEA. Este proceso lo gestiona el Estado Argentino que tiene actualmente la presidencia del grupo.
- Hacer seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento desarrollado en el marco de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento realizada en la Ciudad de Madrid en el año 2002. Se sugiere la participación del IPPDH en la reunión de CEPAL de Santiago de Chile.
- Elaborar un acuerdo del gobierno argentino con el IPPDH de cooperación técnica sobre un proyecto de ley sobre los derechos de las personas adultas mayores.
- Trabajar en una investigación acerca de instituciones de larga estadía a nivel regional que sirva de insumo para políticas regionales.

#### Prevención de la violencia

La responsable de proyectos de cooperación técnica del IPPDH, Andrea Pochak, explicó las líneas de trabajo vinculadas con la prevención de la violencia institucional y seguridad ciudadana. Al respecto, informó que en relación al tema de seguridad ciudadana el IPPDH está llevando adelante un proyecto de investigación con fondos del PNUD y se espera tener para diciembre el documento final de dicha investigación.

El secretario ejecutivo sugirió combinar una entrevista con el equipo de trabajo que está llevando adelante el proyecto de Brasil sobre indicadores de derechos civiles y políticos, específicamente con Darlan Mesquita y Jorge Teles.

Seguidamente, Andrea Pochak informó que el IPPDH se encuentra trabajando en un documento sobre el estado de situación de la ley de mecanismos de prevención nacional contra la tortura en los Estados Miembro con vistas a presentarlo en el ámbito de la RAADDHH.

Al respecto, el representante alterno de Uruguay informó que en la agenda de la próxima RAADDHH está planificado incluir una presentación del IPPDH y de la OACNUDH para la presentación del documento con el objetivo de que la RAADDHH apruebe una resolución de apoyo al trabajo realizado por el IPPDH y una exhortación para realizar una reunión conjunta con los Ministros de Interior y Seguridad.

El representante titular de Brasil comentó que recientemente Brasil firmó el proyecto de ley enviado al Congreso e informó además que el Estado de Rio de Janeiro puso en funcionamiento el primer mecanismo provincial de prevención contra la tortura en Brasil.

#### Fortalecimiento de la RAADDHH y participación de la sociedad civil.

El representante alterno de Uruguay felicitó al equipo del IPPDH por el documento y propuso explorar posibilidades de financiamiento para la participación de la sociedad civil en la RAADDHH.

El secretario ejecutivo informó que existe una Unidad de Participación Social (UPS), con fondos que permiten financiar a la sociedad civil para todos los espacios de MERCOSUR. Asimismo señaló que el proceso de participación de la sociedad civil en la RAADDHH debería estar liado a un fondo de MERCOSUR para participación de diversas instancias.

El representante titular de Brasil se unió a las congratulaciones por el documento elaborado y resaltó que el mismo expresa las cuestiones centrales de lo que se necesita reformular en la RAADDHH.

El Consejo acuerda someter la estrategia de fortalecimiento de la RAADDHH a la aprobación formal de los gobiernos en la próxima RAADDHH a celebrarse en Montevideo.

El representante alterno de Uruguay informó que la PPTU circulará la agenda junto con el documento como anexo notificando que cualquier sugerencia, comentario y/o aportes al mismo sean enviados con anticipación de dos semanas previas a la RAADDHH, es decir, antes del 15 de noviembre de 2011.

#### Sitios de Memoria.

El Secretario Ejecutivo describió el mandato encomendado al IPPDH para la elaboración de un documento sobre los principios fundamentales para la preservación de sitios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos durante las dictaduras militares del Cono Sur.



Seguidamente mencionó el documento "Propuestas de políticas regionales de verdad y memoria sobre la Operación Cóndor".

El Consejo aprobó incorporar esta propuesta para la discusión en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia de la XX RAADDHH y difundirla entre las áreas específicas de los gobiernos y organizaciones especializadas para invitarlas a esa Comisión.

Sobre la base de las distintas observaciones realizadas el Consejo decide aprobar el Plan de Trabajo 2012 presentado por el secretario ejecutivo.

#### IV. CONCURSOS PÚBLICOS PARA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE ÁREA DEL IPPDH

##### Equilibrio de nacionalidad y género

El representante titular de Brasil planteó la posibilidad de tomar en cuenta la contratación de personas con discapacidad.

Se establece que en el diseño del procedimiento de los concursos y en las condiciones y ambiente de trabajo se prevea que puedan incorporarse personas con discapacidades.

El Consejo aprueba la propuesta de que aparezca una mención de equilibrio de nacionalidad y de género en la composición final de las Direcciones.

##### Procedimiento

Se acuerda que la Comisión de Selección esté conformada por los miembros del CRG y el secretario ejecutivo del IPPDH y que la sede sea la oficina temporaria del IPPDH.

Asimismo, se acuerda que la convocatoria la haga el IPPDH con la más amplia difusión, mas allá de la difusión propia que haga cada uno de los Estados.

##### Edad máxima.

El reglamento MERCOSUR plantea edad máxima para postularse los 61 años, porque la jubilación en el MERCOSUR es a los 65 años. En consecuencia, se acuerda aclarar en la convocatoria del concurso el motivo de esta limitación, refiriendo expresamente la norma del Reglamento del MERCOSUR a través de una nota al pie.

Se acuerda incluir entre los requisitos para la postulación que ninguno de los postulantes tenga antecedentes de violaciones a derechos humanos. La fórmula propuesta es exigir a los postulantes *idoneidad moral y compromiso con el respeto de la democracia y de los derechos humanos*.

##### Proceso de selección.

Se acuerda el siguiente mecanismo de selección.

Primer paso:

- La Comisión evalúa los méritos (selección de méritos) de los que se presentan, y seleccionan a 10 por cargo para que hagan el examen escrito.
- La Comisión de selección debe determinar los criterios de méritos, como se evalúan los méritos que no estén en la especificación de las funciones. Y estos criterios deben ser públicos.

- Se acuerda que el equilibrio de género y nacionalidad sea tenido en cuenta en esta primera selección en miras al equilibrio exigido para la selección final.
- Se acuerda preseleccionar 10 personas máximo por cargo, es decir, 40 personas en total como máximo (porque puede haber una persona que se concurre para más de un cargo).

Segundo paso de selección. Concurso de oposición.

- Examen escrito anónimo. Se convoca a una reunión de comisión de selección, allí se decidirán las preguntas de los cuatro exámenes, se mandan a las oficinas de las cancillerías y Secretarías de Derechos Humanos, donde se decida realizar el examen. Los postulantes se presentan ahí al mismo momento en los cuatro países, y luego se envían los exámenes a la comisión de selección. Se evaluarán en total 40 exámenes.
- Se acuerda que la prueba escrita sea anónima (con un código por participante)

El secretario ejecutivo hace mención a limitar el mandato de los Directores tal como aparece en la propuesta.

El representante titular de Brasil propone que las renovaciones de cargos no sean todos a la vez, para no perder la memoria institucional. El IPPDH planteará una propuesta al respecto para ponerla a consideración del Consejo.

Asimismo, se acuerda que los candidatos pueden presentarse a más de un cargo a la vez. Si se selecciona a la misma persona para más de un cargo, se pueden efectuar el examen en horarios distintos. Solamente los candidatos para el mismo puesto deben realizar el examen al mismo tiempo.

Se estima efectuar los concursos, en marzo de 2012, luego de la aprobación del acuerdo de sede en el Congreso.

El Consejo acuerda encomendar a la Secretaría ejecutiva que pase en limpio las observaciones formuladas a la propuesta de reglamento de concurso y que se circule un nuevo documento para ser aprobado por el Consejo.

## V. PRESUPUESTO 2012

El responsable de proyectos de desarrollo institucional del IPPDH, Pablo Marsal, informó que el presupuesto 2012 fue enviado en carácter informal al GAP para su revisión.

El representante titular de Argentina resaltó la importancia de trabajar para que efectivamente se deposite el dinero que cada uno de los Estados Miembros se comprometió a aportar. Asimismo, llamó la atención sobre el posible aumento del presupuesto para el 2013, teniendo en cuenta la aprobación del acuerdo de sede y la incorporación de nuevo personal al IPPDH.

El representante titular de Brasil señaló que el Estado brasileño está en deuda con el pago. Se comprometió firmemente para que en el menor plazo posible se realice el depósito. Al respecto, agregó que Brasil tiene un compromiso firme con el IPPDH y pidió disculpas por las dificultades hasta la fecha para efectivizar el depósito.

El representante de Uruguay informó que van a trabajar para fortalecer las gestiones de pago por parte del Estado uruguayo.

La representante titular de Paraguay, se comprometió a averiguar qué Ministerio debe efectuar el depósito para que se efectivice en la mayor brevedad posible.

El Consejo aprueba el presupuesto 2012, sin modificaciones.

De esta manera, se da por finalizada la Primera Reunión del Consejo de Representantes Gubernamentales del IPPDH.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

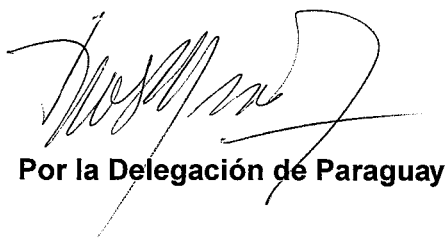
<b>Anexo I</b>	Listado de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda de la Reunión

**Estados Partes**



Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay

#### Anexo I. Listado de Participantes

1. *Víctor Abramovich* – Secretario ejecutivo del IPPDH-MERCOSUR
2. *Luis Hipólito Alén* – Representante Titular por Argentina. Subsecretario de protección de derechos humanos - Secretaría de Derechos Humanos.
3. *Eduardo Acevedo Díaz* – Representante Alterno por Argentina. Director de derechos humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
4. *Nazareno Ayala*. Dirección de derechos humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
5. *Ramaís de Castro Silveira* – Representante Titular por Brasil. Secretário-Executivo da Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República.
6. *Thiago Melamed de Menezes*. Oficina de Derechos Humanos. Embajada de Brasil
7. *Javier Miranda* – Representante Alterno por Uruguay. Director de derechos humanos del Ministerio de Educación y Cultura.
8. *Federico Perazza* – Representante Titular por Uruguay. Director de derechos humanos y derecho humanitario - Ministerio de Relaciones Exteriores.
9. *Inés Martínez Vallinotti* – Representante Alterna por Paraguay. Directora de Derechos Humanos - Ministerio de Relaciones Exteriores



**IPPDH**



Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos / Instituto de Políticas Públicas em Direitos Humanos

**Anexo II. Agenda de la reunión**

**Reunión del Consejo de Representantes Gubernamentales**

**Octubre 7, 2011**

**De 9:30 a.m. a 6:00 p.m.**

**Sarmiento 552, Piso 16, CABA, Argentina**

---

---

9:30 a.m.	<b>Bienvenida al IPPDH</b>
10:00 am	<b>Informe del Secretario ejecutivo sobre las primeras actividades del IPPDH en la transición</b>
11:00hs	<b>Lineamiento de Planificación Estratégica y Plan de Trabajo 2012</b>
13:30 p.m.	<b>Almuerzo</b>
14:30 p.m. – 16:00 p.m.	<b>Aprobación del Presupuesto del IPPDH 2012<sup>1</sup></b>
16:00 p.m.	<b>Términos de referencia y procedimiento para la convocatoria de concursos para el nombramiento de los/las cuatro directores/las de área del IPPD</b>
17:00 p.m	<i>Fin de la reunión</i>

---

---

<sup>1</sup> Artículo 6 de la Decisión CMC N°14/09 - Encomendar a la RAADDHH que desarrolle una propuesta de primer presupuesto con base en contribuciones de los Estados Partes para poner en funcionamiento el IPPDH. Asimismo, deberá elaborar una propuesta de estructura definitiva según los parámetros fijados en el Artículo 4. Ambas propuestas deberán ser remitidas al GMC a través del FCCP, para ser tratadas en la primera reunión ordinaria del GMC de 2010. Una vez instalado, el IPPDH elaborará anualmente su presupuesto, que será elevado a la consideración del CMC. El IPPDH elaborará anualmente su presupuesto, que será elevado a la consideración del CMC.

La representante titular de Paraguay, se comprometió a averiguar qué Ministerio debe efectuar el depósito para que se efectivice en la mayor brevedad posible.

El Consejo aprueba el presupuesto 2012, sin modificaciones.

De esta manera, se da por finalizada la Primera Reunión del Consejo de Representantes Gubernamentales del IPPDH.

#### ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Listado de Participantes
Anexo II	Agenda de la Reunión

#### Estados Partes

Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay